

EXENTA
N° 0430 /

SANTIAGO, 25 FEB. 2008

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo privado "Agromanzún", Comuna de Vilcún, Provincia de Cautín, IXª Región.
- B) Lo solicitado mediante Carta del Sr. William Robert Stanton Calburn, Representante legal de Sociedad Agrícola y Ganadera Manzún Limitada y Administrador del Aeródromo, enviada mediante e-mail por Jefe del Aeródromo Maquehue de Temuco, informando del cierre definitivo del Aeródromo "Agromanzún", que se ubicaba al interior del Fundo Manzún, localidad de General López, Comuna de Vilcún.
- C) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a).

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta N° 81 0414 de fecha 06 de Abril de 1999, que autorizó el funcionamiento del aeródromo privado "Agromanzún", emplazado en la localidad de General López, Comuna de Vilcún, Provincia de Cautín, IXª Región, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y Comuníquese. (FDO) JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.




SERGIO MOLINA CORREA
DIRECTOR D.A.S.A.
SUBROGANTE

DISTRIBUCION :

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION.
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL.
- 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH.
- 1 EJ. FACH III. BRIGADA AEREA.
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO.
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE.
- 2 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MANZUN LIMITADA
- 1 EJ. SR. WILLIAM ROBERT STANTON CALBURN.
- 1 EJ. DGAC., AUDITORIA INTERNA
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR.
- 1 EJ. DGAC., AERÓDROMO MAQUEHUE/TEMUCO
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES.
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COM. Y FINANZAS., SUBDEPTO. COMERCIAL.
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL".
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION ATS.
- 1 EJ. DGAC. DASA SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS, SECCION CERT. Y FISC. ADS.(A). ✓